

Seguro Opcional Nieve - Nº Póliza: 960071

Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

1. ACCIDENTES 24 HORAS

- En caso de Muerte **Hasta 18.000 €**
- En caso de Invalidez Permanente **Hasta 18.000 €**

La indemnización máxima en caso de siniestro será de 6.000.000 € independientemente del número de pasajeros afectados y amparados por esta misma póliza.

2. ASISTENCIA

- 2.1. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización
 - España **Hasta 2.500 €**
 - Europa **Hasta 7.500 €**
 - Mundo **Hasta 7.500 €**
 - Gastos de odontólogo **Hasta 35 €**
- 2.2. Rescate en Pistas **Incluido**
- 2.3. Gastos de prolongación de estancia en el hotel (65 €/día) **Hasta 650 €**
- 2.4. Desplazamiento de un acompañante en caso de hospitalización **Incluido**
- 2.5. Gastos de hotel en el extranjero (65 €/día) **Hasta 650 €**
- 2.6. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos **Incluido**
- 2.7. Repatriación o transporte de fallecidos **Incluido**
- 2.8. Regreso del asegurado por fallecimiento de un familiar directo no asegurado **Incluido**
- 2.9. Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar **Incluido**
- 2.10. Escolta de restos mortales
 - Desplazamiento **Incluido**
 - Gastos de Estancia (65 €/día) **Hasta 195 €**
- 2.11. Traslado al hospital como consecuencia de enfermedad o accidente graves **Incluido**
- 2.12. Gastos del Asegurado derivados de la realización de la prueba de diagnóstico de COVID-19 (PCR) **Hasta 200 €**
- 2.13. Prolongación de estancia por cuarentena médica debida a COVID-19 (100 €/día) **Hasta 1.500 €**

3. RESPONSABILIDAD CIVIL

- 3.1. Responsabilidad Civil Privada **Hasta 90.000 €**
- 3.2. Responsabilidad civil del profesor/tutor **Hasta 60.000 €**

4. EQUIPAJES

- 4.1. Pérdidas materiales **Hasta 750 €**
- 4.2. Demora en la entrega (Superior a 12 horas en viaje de ida y superior a 48 horas en viaje de regreso) **Hasta 125 €**
- 4.3. Gastos de gestión por pérdida de documentos **Hasta 65 €**

5. ANULACIÓN DE VIAJE Y REEMBOLSO DE VACACIONES

- 5.1. Gastos por anulación de viaje **Hasta 1.200 €**
- Más de 29 causas garantizadas entre las que se encuentra incluida el positivo en COVID-19 del Asegurado. Cubre por positivo COVID-19 del Asegurado + familiares hasta segundo grado + 2 acompañantes + los menores de 18 años inscritos en la misma reserva siempre y cuando estén asegurados.
- 5.2. Reembolso de vacaciones no disfrutadas **Hasta 1.200 €**
 - 5.3. Gastos de anulación por falta de nieve **Hasta 300 €**

6. ACCIDENTES EN EL MEDIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

- Accidentes en el medio de transporte público **Hasta 60.100 €**

La indemnización máxima en caso de siniestro será de 6.000.000 € independientemente del número de pasajeros afectados y amparados por esta misma póliza.

7. COMPENSACIÓN DE SERVICIOS

Por motivos de demora o suspensión del medio de transporte

- Compensación de servicios **Hasta 300 €**

• El presente Certificado de Seguro es un extracto-resumen de las condiciones aplicables a este contrato de seguro, cuyo contenido completo figura en las Condiciones Generales que puede consultar y descargar en www.tourmundial/seguros

Riesgos excluidos

ACCIDENTES

- Las lesiones corporales que se produzcan en estado de enajenación mental, parálisis, apoplejía, epilepsia, diabetes, alcoholismo, toxicomanía, enfermedades de la médula espinal, sífilis, encefalitis, y, en general, cualquier lesión o enfermedad que disminuya la capacidad física o psíquica del ASEGURADO.
- Las lesiones corporales que se produzcan como consecuencia de la participación en acciones delictivas, provocaciones, riñas excepto en caso de legítima defensa y duelos, imprudencias, apuestas o cualquier empresa arriesgada o temeraria y los accidentes sufridos a consecuencia de acontecimientos de guerra, aun cuando no haya sido declarada, tumultos populares, terremotos, inundaciones y erupciones volcánicas.
- Las enfermedades, hernias, lumbago, estrangulamientos intestinales, el infarto de miocardio, las complicaciones de varices, envenenamientos o infecciones que no tengan como causa directa y exclusiva una lesión comprendida dentro de las garantías del seguro. Las consecuencias de operaciones quirúrgicas o de tratamiento innecesario para la curación de accidentes sufridos y los que pertenecen al cuidado de la propia persona.

d) La práctica de los siguientes deportes: carreras de velocidad o resistencia, ascensiones y viajes aeronáuticos, escaladas, espeleología, cacerías a caballo, polo, lucha o boxeo, rugby, pesca submarina, paracaidismo y cualquier juego o actividad deportiva con elevado grado de riesgo con excepción del esquí en todas sus modalidades.

e) Las lesiones que se produzcan como consecuencia de accidentes derivados del uso de vehículos de dos ruedas con cilindrada superior a 75 c.c.

f) Las lesiones que se produzcan en el ejercicio de una actividad profesional, salvo las de naturaleza comercial, artística o intelectual.

g) Queda excluida del beneficio de las garantías amparadas por esta póliza toda persona que intencionadamente provoque el siniestro.

h) No están incluidas las situaciones de agravación de un accidente ocurrido con anterioridad a la formalización de la póliza.

ASISTENCIA

a) Las garantías y prestaciones que no hayan sido solicitadas al ASEGURADOR y que no hayan sido efectuadas por o con su acuerdo, salvo en caso de fuerza mayor o de

Seguro Opcional Nieve - Nº Póliza: 960071

imposibilidad material demostrada.

- b) Los siniestros causados por dolo del ASEGURADO, o del TOMADOR DEL SEGURO, de los derechohabientes o de las personas que viajen con el ASEGURADO.
- c) Los siniestros ocurridos en caso de guerra, manifestaciones y movimientos populares, actos de sabotaje, huelgas, detenciones por parte de cualquier autoridad por delito no derivado de accidente de circulación, restricciones a la libre circulación, a menos que el ASEGURADO pruebe que el siniestro no tiene relación con tales acontecimientos.
- d) Los accidentes o averías que sobrevengan por la práctica de competiciones deportivas, oficiales o privadas, así como los entrenamientos o pruebas y apuestas.
- e) Los siniestros que tengan por causa las irradiaciones procedentes de la transmutación o desintegración nuclear o la radioactividad.
- f) El rescate en montaña, mar o desierto.
- g) Las enfermedades o lesiones que se produzcan como consecuencia de padecimientos crónicos o previos al viaje, (salvo la reagudización o descompensación de una enfermedad crónica durante el viaje) sus complicaciones o recaídas.
- h) Las lesiones sobrevenidas en el ejercicio de una profesión de carácter manual.
- i) Suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento o causadas intencionadamente por el asegurado a sí mismo,
- j) Tratamiento o enfermedades o estados patológicos producidos por ingestión o administración de tóxicos (drogas), alcohol, narcóticos o por la utilización de medicamentos sin prescripción médica.
- k) Los gastos incurridos en cualquier tipo de prótesis.
- l) Partos, embarazos, salvo complicaciones imprevisibles en los primeros seis meses.
- m) Cualquier tipo de honorario o gasto médico o farmacéutico inferior a 15 €.
- n) Las revisiones médicas, periódicas, preventivas y pediátricas..

RESPONSABILIDAD CIVIL

- a) Cualquier tipo de Responsabilidad que corresponda al ASEGURADO por la conducción de vehículos a motor, aeronaves y embarcaciones, así como por el uso de armas de fuego.
- b) La responsabilidad Civil derivada de toda actividad y deporte profesional.
- c) Las multas o sanciones impuestas por Tribunales o autoridad de todas clases.
- d) La responsabilidad derivada de la práctica de deportes profesionales y de las siguientes modalidades, aunque sea como aficionado: alpinismo, boxeo, bobsleigh, espeleología, judo, paracaidismo, ala delta, vuelo sin motor, polo, rugby, tiro, yachting, artes marciales y los practicados con vehículos a motor.
- e) Los daños a los objetos confiados al ASEGURADO, por cualquier título.

EQUIPAJES

- a) Las mercancías y el material de uso profesional, la moneda, los billetes de banco, billetes de viaje, colecciones de sellos, títulos de cualquier naturaleza, documentos de identidad y en general todo documento y valores en papel, tarjetas de crédito, cintas y/o discos con

memoria, documentos registrados en bandas magnéticas o filmados, prótesis, gafas y lentes de contacto.

- b) El hurto.
- c) Los daños debidos a desgaste normal o natural, vicio propio y embalaje inadecuado o insuficiente. Los producidos por la acción lenta de la intemperie.
- d) Las pérdidas resultantes de que un objeto, no confiado a un transportista, haya sido simplemente extraviado u olvidado.
- e) El robo proveniente de la práctica del camping o caravana en acampadas libres, quedando totalmente excluidos los objetos de valor en cualquier modalidad de acampada.
- f) La rotura, a menos que sea producida por un accidente del medio de transporte, por robo simple o con fractura, por agresión a mano armada, por incendio o extinción del mismo.
- g) Los daños causados directa o indirectamente por hecho de guerra, desórdenes civiles o militares, motines populares, huelgas, terremotos y radioactividad.
- h) Los daños causados intencionadamente por el ASEGURADO, o negligencia grave de éste y los ocasionados por derrame de líquidos que vayan dentro del equipaje.

ANULACIÓN

- a) El desistimiento voluntario del viaje, sin causa justificable, por parte del ASEGURADO.
- b) El cambio vacacional decidido unilateralmente por la empresa o acordado por el empleado con ésta.
- c) Las pandemias (esta exclusión no será aplicable a las causas de cancelación 31) cuando se trate de COVID-19).
- d) Situaciones de guerra, declarada o no.
- e) Actos de terrorismo o desastres naturales, excepto los que puedan ocurrir en los 30 días previos a la fecha de comienzo del viaje.

REEMBOLSO DE VACACIONES

- a) Los regresos anticipados que no hayan sido comunicados al ASEGURADOR y que no hayan sido efectuados por o con su acuerdo, salvo en caso de fuerza mayor o de imposibilidad material demostrada.
- b) Los siniestros causados por dolo del ASEGURADO, del TOMADOR DEL SEGURO, de los BENEFICIARIOS o de las personas que viajen con el ASEGURADO.
- c) Cualquier reembolso solicitado en aquellos casos en que el regreso del ASEGURADO se produjo en la fecha prevista para la finalización del viaje o con posterioridad al mismo.
- d) Enfermedades psíquicas, mentales y depresiones sin hospitalización o que justifiquen una hospitalización inferior a siete días.
- e) Tratamiento o enfermedades o estados patológicos producidos por ingestión o administración de tóxicos (drogas), alcohol, narcóticos o por la utilización de medicamentos sin prescripción médica.
- f) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como pasaporte, visado, billetes, carnet o certificados de vacunación.

Información del Asegurador

WHITE HORSE INSURANCE IRELAND DAC, con domicilio social en First Floor, Rineanna House, Shannon Free Zone, Shannon, County Clare, Republic of Ireland y con Número de Identificación Fiscal 467652, que asume el riesgo contractualmente pactado, autorizada y regulada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, del Ministerio de Economía de España, en lo relativo a prácticas de mercado con el número de licencia L1182, operando en Libre Prestación de Servicios.

Información del Tomador del seguro

TOURMUNDIAL OPERADORES S.A. ha concertado con el ASEGURADOR las condiciones del contrato de seguro con objeto de poder ofrecer a sus clientes un producto de seguro específico en condiciones ventajosas. Corresponden, por tanto, al ASEGURADO todos los derechos y obligaciones derivados del contrato de seguro y, en particular, la obligación del pago de la prima y el derecho a recibir la prestación o indemnización en caso de siniestro, así como cualesquiera otros derechos correspondientes al pago de la prima.

Información facilitada por el distribuidor del seguro

TOURMUNDIAL OPERADORES, S.A. (en adelante, "Tourmundial"), como actividad accesoria a la suya principal, distribuye este seguro entre sus clientes bajo la dirección y responsabilidad de Mana Underwriting, S.L.U., Agencia de Suscripción que actúa en nombre y representación de la entidad aseguradora White Horse Insurance Ireland, DAC, sin ofrecer asesoramiento. Dadas las características del producto que distribuye, la actividad de Tourmundial no se encuentra sujeta a la normativa vigente en materia de distribución de seguros.

La contratación de este producto de seguro es voluntaria y auxiliar a los servicios de viaje contratados (práctica de venta combinada). El precio del producto de seguro y el precio de los servicios de viaje contratados son independientes entre sí. La no contratación del producto de seguro o su cancelación anticipada no produce efecto alguno sobre el precio de los servicios de viaje contratados. La cancelación anticipada de los servicios de viaje contratados supone la anulación sin efecto del producto de seguro, salvo en el caso de que éste contemple la garantía de anulación de viaje. No existen diferencias entre la oferta conjunta de los productos y su oferta por separado.

Seguro Opcional Nieve - Nº Póliza: 960071

CENTRO DE SEGUROS Y SERVICIOS ECI, AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA, S.A. (en adelante, "CESS"); NIF A28128189; domicilio social: c/Hermosilla 112 (28009-Madrid) y oficina principal: c/Princesa 47 (28008-Madrid), entidad inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (www.dgsfp.mineco.es), con Clave AJO267, realiza para Tourmundial y sus clientes las siguientes labores: a) asesoramiento a Tourmundial en la negociación con la entidad aseguradora sobre las condiciones de los seguros a ofrecer a sus clientes; este asesoramiento no está basado en un análisis objetivo y personalizado y b) a través de su Servicio de Atención al Cliente (teléfonos 900533541 ó 912668756, e-mail atcliente@cess.elcorteingles.com, dirección c/Princesa 47 28008-Madrid) presta asistencia a lo largo de la vida del contrato, y en particular en caso de siniestro, a los clientes de Tourmundial que lo soliciten.

En caso de queja o reclamación, puedes dirigirte por escrito a la Entidad Aseguradora, cuyo procedimiento y datos de contacto constan en el apartado "Trámites en caso de queja o reclamación por parte del asegurado" de este documento donde, figuran, igualmente, otras instancias de reclamación.

Tanto Tourmundial, en relación con los datos de carácter personal recabados con motivo de la formalización del contrato de seguro, como CESS, en relación con los datos de carácter personal recabados con motivo de la prestación de asistencia a lo largo de la vida del contrato, actúan como encargados del tratamiento de datos de carácter personal, siendo el responsable del tratamiento la Entidad Aseguradora que tratará tus datos, conforme a la normativa vigente, con la finalidad de ejecutar el contrato de seguro y otras finalidades amparadas en el interés legítimo o para las que hayas prestado tu consentimiento. Dispones de la información detallada sobre Protección de Datos de la Entidad Aseguradora, así como de tus derechos y el procedimiento para ejercer los mismos, en el apartado "Protección de Datos" de este documento.

Tourmundial y CESS reciben su remuneración de la entidad aseguradora en forma de comisión ya incluida en la prima del seguro.

Trámites en caso de queja o reclamación por parte del asegurado

Instancias internas

Cualquier queja o reclamación debe dirigirse en primer lugar a:

- Servisegur XXI Consultores, Calle Irún nº 7, 1 dcha., CP.28008 - Madrid
- Por correo electrónico a la siguiente dirección: manacomplaints@servisegur.es

Se acusará pronto recibo y por escrito de su queja o reclamación.

Se le comunicará la decisión sobre su queja o reclamación, por escrito, en un plazo de 1 (un) mes a partir de la recepción de la misma.

Instancias Externas

En caso de no quedar satisfecho con la respuesta final o si no ha recibido una respuesta final en el plazo de dos meses a partir de la recepción de la queja o reclamación, podrá someter voluntariamente su disputa a arbitraje, en los términos de la Ley Española General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y legislación subordinada relacionada, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Arbitraje para el caso de que las partes sometan sus divergencias a la decisión de uno o más árbitros.

Usted podría estar legitimado para dirigir su queja o reclamación a la Dirección General de Seguros de España. Los datos de contacto son las siguientes:

- Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones: Paseo de la Castellana, 44 - 28046 Madrid. España / Telf: 95.224.99.82
- Sitio web: www.dgsfp.mineco.es/reclamaciones/index.asp

Si contrató su seguro online, también puede presentar una queja a través de la plataforma de resolución de litigios online (ODR) de la UE. El sitio web de la plataforma ODR es www.ec.europa.eu/odr.

Puede interponer una acción legal ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente a su domicilio, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley del Contrato de Seguro.

Las anteriores instancias de reclamación son sin perjuicio de su derecho a interponer una acción legal o acudir a un mecanismo alternativo de solución de conflictos de conformidad con sus derechos contractuales.

Legislación aplicable al contrato

El contrato se rige por la legislación española. Será el Juez competente para el conocimiento de las acciones derivadas del contrato de seguro, el del domicilio del Asegurado en España.

Recuerde que puede consultar el informe de situación de solvencia de White Horse, así como su autoridad de control a la que se encuentra sometido en <https://whitehorseinsurance.eu/>

La normativa española en materia de liquidación de entidades aseguradoras no es aplicable a White Horse ya que está afincada en Irlanda.

Seguro Opcional Nieve - Nº Póliza: 960071

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO/ASISTENCIA MÉDICA

ASISTENCIA DURANTE EL VIAJE

Si durante el viaje necesitas asistencia médica contacta inmediatamente con la Central de Asistencia 24 horas.

+34 91 197 62 56

También podrás acceder los servicios **HELPY y TRAVELDr (Telemedicina)** en el mismo número de contacto, nuestros agentes te indicarán los pasos a seguir.

Recuerda que para el uso del servicio TravelDr tendrás que **descargarte una APP en tu móvil** mediante un link que te haremos llegar tras recibir tu llamada. Te recomendamos estar conectado a una red WIFI.

Con la descarga del siguiente código QR podrás disponer de una breve **guía de uso del servicio TravelDr**.



También puede acceder a las **condiciones generales** de su seguro a través del siguiente código QR:



SINIESTROS DE REEMBOLSO O INDEMNIZACIÓN

El resto de incidencias, se gestionan a través del correo electrónico: siniestros@mana-uw.com

1. Numero de póliza (indicado en el certificado del seguro)
2. Información del asegurado
3. Descripción del problema

En 24 horas, un especialista se pondrá en contacto contigo y podrás seguir el estado de la tramitación de tu siniestro.

En caso de duda, llame al +34 91 197 62 56

Es imprescindible llamar comunicando el siniestros para tener derecho a percibir las prestaciones de la póliza.

Para localizar tu seguro con mayor rapidez, te recomendamos que en el momento de la llamada tengas a mano:

- Nombre del asegurado
- Lugar y número de teléfono del lugar donde se encuentre
- Numero de póliza (indicado en el certificado del seguro)
- Descripción del problema

Mana Underwriting, S.L.U.

CEO
Manuel López Nieto-Sandoval

No olvides que...

- Coberturas garantizadas por Mana Underwriting, S.L.U.